

Términos de Referencia (TDR)
**Contrato Individual para brindar los servicios de consultoría para la “Supervisión Ambiental”
para el Proceso “MEJORAMIENTO MERCADO LA VILLA, 14 AV 18-81 ZONA 10”**

A. Título del Proyecto

59882 Fortalecimiento de las capacidades municipales para el desarrollo de políticas sociales locales con énfasis en juventud -MUNIJOVEN

B. Descripción del Proyecto

En el marco del Proyecto, **59882 - Fortalecimiento de las capacidades municipales para el desarrollo de políticas sociales locales con énfasis en juventud -MUNIJOVEN-**; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, apoya a la municipalidad a través del proyecto MUNIJOVEN en la promoción y tutela de los derechos fundamentales de los jóvenes y la población en general del municipio de Guatemala, para la prevención de todas las formas de discriminación y marginalización y, mediante la colaboración estratégica interinstitucional en armonía con las políticas a nivel local, nacional y regional.

La Municipalidad de Guatemala -MdG- es el ente del Estado responsable del gobierno del municipio. Es una institución autónoma que se encarga de administrar los servicios que necesita la ciudad de Guatemala, donde se sitúan las principales instituciones políticas, económicas y sociales del país; concentrando el mayor porcentaje de actividades financieras en relación con el resto del territorio nacional. Esta dinámica ha generado un crecimiento demográfico constante en los últimos años y actualmente su población de más de un millón de habitantes¹ se incrementa diariamente con un flujo de población flotante estimada en 3 millones, proveniente de otros municipios. Esta situación aumenta también la demanda de servicios básicos esenciales, así como incrementa el comercio mayoritario y minoritario, este último que se realiza entre otros sitios, en 23 mercados cantonales que son administrados por la Municipalidad de Guatemala, a través de la Dirección de Mercados.

Esta consultoría apoyará, los esfuerzos que está haciendo La Municipalidad de Guatemala, para beneficiar a los vendedores, compradores y demás usuarios del Mercado Cantonal La Villa, ubicado en la 14 Avenida entre 18 y 19 Calles zona 10, el cual fue construido por la Dirección General de Obras Públicas en mayo de 1945; en la Finca 20318, Folio 158; Libro 201 de Guatemala, Propiedad de la Municipalidad de Guatemala.

b.1 Información del proyecto de Mejoramiento.

La arquitectura actual del mercado tiene un diseño de la corriente Art Deco; el Instituto de Antropología e Historia “IDAEH” conforme al Acuerdo Gubernativo 328-98 del 13 de agosto de 1998, catalogó el mercado como inmueble categoría “B” implicando que cualquier trabajo que se desee realizar, debe contar con la autorización de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Instituto de Antropología e Historia y deberá ser restaurado conservando los elementos básicos y característicos de su arquitectura original.

¹ INE, Censos 2018: XII de Población y VII de Vivienda

La infraestructura del mercado *está constituida por* una planta rectangular con muros de mampostería, columnas de concreto reforzado; el techo a dos aguas está conformado por elementos de madera: Tijeras tipo Howe, rigidizantes horizontales; costaneras de nave principal; soportes del monitor de ventilación. Las ventanas laterales de persiana fijan tipo Louvre, también son de madera. La cubierta del techo es de lámina de zinc y el monitor de ventilación, de lámina de fibro-cemento con canales pluviales laterales.

La estructura propiamente de soporte del techo se conforma por 19 tijeras de madera tipo Howe, separadas a 178 ½" (4.534 m) y con un acho total de 46.25 pies (14.097 m). De las 19 tijeras existentes, 15 forman el monitor de ventilación y se denominan tipo M y 4 son a dos aguas y se ubican en ambos extremos del techo y se denominan tipo A. La tipología estructural de las tijeras de madera es tipo Howe de 8 paneles o triple K de acuerdo con la "National Lumber Manufacturers Association". Las tijeras están formadas por piezas horizontales y diagonales de madera y por tensores verticales en acero.

Actualmente, las piezas de madera de las tijeras del Mercado presentan un deterioro considerable producido por humedad, cambios de temperatura y cargas permanentes de largo plazo (73 años), de tal cuenta, las cuerdas inferiores de las tijeras formadas por secciones rectangulares sólidas de 6"X8" ya no son capaces de soportar esfuerzos a tensión, presentando daños en las juntas de talón que se ubica a los extremos inferiores de las tijeras. Para mejorar la capacidad estructural de las tijeras, se han colocado puntales metálicos apoyados al piso del mercado, lo cual ya no es suficiente.

Este proyecto de mejoramiento comprende la reconstrucción completa de la estructura del techo del mercado, removiendo todos los elementos existentes y sustituyéndolos por nuevos elementos de acero estructural, sin alterar la tipología de la estructura de soporte ni las pendientes de los techos. En esta intervención no se harán trabajos en los muros, fachadas ni acabados de ninguna parte del mercado. Los trabajos serán exclusivamente en el cambio de la estructura de techo y su cubierta; así como la construcción de nuevas instalaciones eléctricas y colocación de lámparas, que ayudarán a mejorar la iluminación artificial interior y a propiciar un sistema eléctrico seguro. Con este mejoramiento, se evitará el riesgo de colapso del techo y con la nueva cubierta se evitará que existan filtración o goteras en época de lluvia.

Un resumen de las intervenciones a realizar se presenta a continuación:

- 1) Remoción de la estructura de techo de madera
- 2) Suministro y montaje de tijeras en acero estructural con la misma tipología de las tijeras de madera removidas.
- 3) Suministro y montaje de rigidizantes horizontales con tubo rectangular de acero A36.
- 4) Suministro e instalación de costaneras para la nave principal y para el monitor de ventilación con tubos rectangulares de acero A36.
- 5) Suministro e instalación de ventanas laterales de persiana fija de estructura metálica y lámina galvanizada.
- 6) Suministro e instalación de lámina de Aluzinc para nave principal y monitor de ventilación. Incluye capotes dentados en las cumbreras y botaguas (flashing)
- 7) Suministro e instalación de canales pluviales.
- 8) Ordenamiento, canalización y soporte en bandejas eléctricas de las instalaciones eléctricas que pasan en el techo.
- 9) Suministro e instalación de lámparas de iluminación sistema LED con su respectivo tablero eléctrico para la protección de los circuitos de iluminación.
- 10) Todos los acabados de las piezas metálicas se pintarán en color café, imitación madera
- 11) El nuevo techo del mercado tendrá una infraestructura conformada por tijeras en acero estructural con la misma tipología de las tijeras de madera removidas; con rigidizantes

horizontales con tubo rectangular de acero A36; costaneras para la nave principal y para el monitor de ventilación con tubos rectangulares también de acero A36.

- 12) Se mantendrán también las ventanas laterales de persiana fija ahora serán de estructura metálica y lámina galvanizada y lámina de Aluzinc para nave principal y monitor de ventilación. Incluye capotes dentados en las cumbreras y botaguas (flashing)

En el siguiente cuadro se muestran los permisos y resoluciones para la obra:

<i>Institución</i>	<i>Resolución/Licencia</i>	<i>Fecha</i>
Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres - CONRED	Resolución: DMI-DNP-19-116 en cumplimiento de la Norma NRD2	14 /03/19
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales-MARN-	Licencia Ambiental 02599-2019/DIGARN, Código AM9NYEY24M categoría C	Vigencia del 14/03/19 a 13/03/2024
Dirección técnica del Instituto de Antropología e Historia IDAEH Ministerio de Cultura y Deportes, Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural	Dictamen Técnico No. 68-2019/FC favorable.	20/03/19
Dirección General del Patrimonio Cultural Ministerio de Cultura y Deportes, Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural	Resolución: DGPCYN-151-2019	10/04/19
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-	Resolución favorable: DRPSA-CG-1940F-	06/08/2019
Subdirección de Ventanilla Única Municipal Municipalidad de Guatemala	Licencia M-10 Ejecución de obra de Mejoramiento del Mercado la Villa Cambio de techo/remodelación.	09/03/20

La planificación del estudio cuenta con los siguientes planos.

Nº.	ID	CONTENIDO
1	1-G	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
2	2-G	UBICACIÓN DEL PROYECTO
3	1-A	PLANTA ACTUAL DE ARQUITECTURA DE TECHOS
4	2-A	ELEVACIONES DE ARQUITECTURA ACTUAL
5	3-A	PLANTA NUEVA DE ARQUITECTURA DE TECHOS
6	1-E	PLANTA ACTUAL DE ESTRUCTURA EN MADERA
7	2-E	SECCIONES ACTUALES DE ESTRUCTURA EN MADERA
8	3-E	PLANTA NUEVA DE ESTRUCTURA EN ACERO
9	4-E	SECCIONES DE ESTRUCTURA NUEVA EN ACERO
10	5-E	DETALLES DE ESTRUTURA EN ACERO
11	1-I	INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Así como un documento que contienen: a) Especificaciones técnicas; b) Presupuesto; c) Cronograma de ejecución física; d) Cronograma de ejecución financiera. e) Indicadores de desempeño; f) Ficha técnica de Proyecto y g) Informe de Gestión de Riesgos. Toda esta documentación estará a disposición del profesional.

PROGRAMA DE TRABAJO

PROYECTO: MEJORAMIENTO MERCADO LA VILLA
 UBICACIÓN: 14 AVENIDA 18-81 ZONA 10, MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 INTERESADO: DIRECCIÓN DE MERCADOS, MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA

ITEM	REGLÓN DE TRABAJO	CANT.	MEDIDA	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
100	Preliminares								
101	Replanteo a detalle de medidas de cada tijera	1.00	global	■					
102	Señalización y dispositivos de seguridad temporal	6.00	meses	■	■	■	■	■	■
200	Desmontajes								
201	Remoción de láminas de techo existente	588.00	m ²		■	■	■	■	■
202	Remoción de costaneras de madera existentes	897.00	m		■	■	■	■	■
203	Remoción de tijeras y rigidizantes de madera existentes	21.00	unid.		■	■	■	■	■
204	Remoción y limpieza de canales pluviales	82.00	m		■	■	■	■	■
205	Remoción de ventanas de madera en monitor tipo louver	66.00	m		■	■	■	■	■
300	Estructura de techo								
301	Tijera con perfiles de acero A36 tipo Howe KKK, techo de 2 aguas (S=46.25' f)	2.00	unid.		■				■
302	Tijera con perfiles de acero A36 tipo Howe KKK, techo con monitor (S=46.25' f)	8.00	unid.		■	■	■	■	■
303	Rigidizante horizontal con tubo rectangular A36 de 3"X4" CH-16	82.00	m		■	■	■	■	■
304	Costanera con tubo rectangular A36 de 2"X4" CH-16 para soporte de lámina	897.00	m		■	■	■	■	■
400	Cubiertas de techo								
401	Lámina de aluzinc color natural C-26 para nave principal	485.00	m ²		■	■	■	■	■
402	Capote dentado color natural de aluzinc C-26 para nave principal	10.00	m		■	■	■	■	■
403	Lámina de aluzinc color natural C-26 para monitor de ventilación	148.00	m ²		■	■	■	■	■
404	Capote dentado color natural de aluzinc C-26 para monitor de ventilación	32.00	m		■	■	■	■	■
405	Lámina de aluzinc C-26 para cubrir mojinete de monitor (Incluye soportes de	12.00	m ²		■	■	■	■	■
500	Control de agua pluvial								
501	Botagua de protección entre muro y enlaminado con lámina galvanizada C-24	112.00	m		■	■	■	■	■
502	Canal pluvial con lámina galvanizada C-24	82.00	m		■	■	■	■	■
503	Botagua entre louver y lámina de nave principal	66.00	m		■	■	■	■	■
600	Ventilación								
601	Ventana con perfiles de acero y lámina galvanizada de persiana fija en monite	73.00	m ²		■	■	■	■	■
700	Instalaciones eléctricas								
701	Bandeja de soporte de ductos eléctricos (150 mm X 54 mm)	113.00	m				■		
702	Ducto eléctrico PVC de Ø1 1/4" (No incluye instalaciones en locales)	226.00	m				■		
703	Unidad eléctrica para iluminación 110V	10.00	unid.					■	
704	Lámpara industrial tipo listón con 2 tubos LED de 48"	10.00	unid.						■
705	Trabajos de reacondicionamiento de instalaciones eléctricas	1.00	unid.						■
800	Medidas de mitigación ambiental								
801	Profesional para la implementación de medidas ambientales y cumplimiento de medidas de mitigación	6.00	meses	■	■	■	■	■	■

C. Alcance del Trabajo

El Proyecto MUNIJOVEN requiere los servicios de un/una consultor/a para prestar servicios de consultoría en "SUPERVISIÓN AMBIENTAL" para el Proyecto de **MEJORAMIENTO MERCADO LA VILLA, 14 AV 18-81 ZONA 10 de la Ciudad de Guatemala**, obra contratada por el PNUD.

Este profesional será responsable de verificar que todos los trabajos se ejecuten, conforme al Decreto No. 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Acuerdo Gubernativo No. 137- 2016 y sus reforma, Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

El/La Consultor/a para la Supervisión Ambiental, realizará su trabajo en coordinación con el Consultor Delegado Residente del proyecto y tendrá las siguientes obligaciones por etapa y bajo la supervisión de la Oficial de Programas.

Etapa de trabajos preliminares

- 5.1) Conocer y analizar todos los documentos que conforman el diseño de la obra: Informe de Análisis de riegos; Especificaciones técnicas; planos cronogramas de avance físico; cronograma financiero; permisos, informes que se hayan desarrollado para obtener los permisos o dictámenes favorables de la obra; a efecto de aportar recomendaciones al PNUD y al Consultor/a Delegado Residente.
- 5.2) Conocer y analizar la Licencia Ambiental No. 002599-2019/DIGARN Código AM9NYEY24M, con vigencia del 14 de marzo de 2019 al 13 de marzo de 2024, para su aplicación en la obra.
- 5.3) Conocer y analizar el Contrato de obras y los contratos de los demás especialistas de la supervisión.
- 5.4) Anotar en la Bitácora, los días que ha visitado la obra, hallazgos y directrices o recomendaciones sobre el cumplimiento de las exigencias ambientales que deben cumplirse; e informar al PNUD y al Delegado Residente deberá tomar previsiones para que se cumpla lo recomendado, esto aplica para todo el periodo contractual.

Etapa de construcción

Obligaciones del/a Consultor/a para la Supervisión Ambiental.

- 5.5) El/La Consultor/a para la Supervisión Ambiental debe vigilar que, en el desarrollo de la obra, se tomen todas las medidas de mitigación ambiental establecidas en el expediente presentado al MARN²; incluyendo los compromisos establecidos en la resolución de aprobación correspondiente.
- 5.6) El/La Consultor/a para la Supervisión Ambiental debe atender y acompañar cualquier auditoría ambiental que se ejerza por el MARN y dar respuesta a cualquier aclaración solicitada por este ministerio.
- 5.7) Informes mensuales que servirán para apoyar el expediente de pago; dictámenes que solicite el/La Delegado Residente; informes que pueda solicitar el MARN; y también aportará un informe pormenorizado ambiental al finalizar la obra.
- 5.8) Durante esta etapa, deberá asistir a la obra por lo menos 1 vez por semana y cuando así se lo requiera el PNUD en coordinación con el Delegado Residente.

A través de sus dictámenes, informes mensuales y anotaciones en el libro de Bitácora, el/La Consultor/a para la Supervisión ambiental deberá informarle al PNUD y al Consultor/a Delegado Residente sobre el cumplimiento de medidas ambientales que está obligado el Contratista y entre las cuales están:

- 5.9) Las Disposiciones Sanitarias para que los trabajadores puedan tener a disposición: agua potable y servicios sanitarios en buenas condiciones de funcionamiento; adecuada disposición de basura, esto implica recipientes para basura en el baño y sitio donde los trabajadores toman alimentos.

² Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

- 5.10) El cumplimiento de las medidas por la pandemia de Coronavirus en el área de los trabajos: Uso adecuado de mascarilla obligatorio para todos los trabajadores; alcohol gel en diferentes sitios de la obra, distanciamiento social.
- 5.11) Todas las previsiones para evitar accidentes; medidas de seguridad industrial con los trabajadores; las personas que ocupan el mercado y transeúntes en calles afectadas cuando se haga retiro de la estructura del techo y la cubierta.
- 5.12) Todas las previsiones para evitar accidentes; medidas de seguridad con los trabajadores; las personas que ocupan el mercado y los transeúntes, cuando se provean e instalen, materiales, vigas de acero, piezas metálicas, y laminas.
- 5.13) Toda la basura de la obra, piezas de madera; clavos, tornillos, vidrios etc y laminas a deben ser llevados al sitio que indique la municipalidad de Guatemala.
- 5.14) En el caso de que no se cumplan sus recomendaciones debe presentar informe al Consultor Delegado Residente, con copia a MUNIJOVEN, para que; se tomen las medidas para que el Contratista y la obra en general retomen los aspectos ambientales a cumplir.

El/La Consultor/a para la Supervisión Ambiental debe trabajar coordinadamente con el Consultor Delegado Residente en la supervisión de medidas:

- 5.15) Aislamiento del área de trabajo por sectores de acuerdo con avance de la obra, para proteger a las personas dentro del mercado.
- 5.16) En la existencia de los Dispositivos de seguridad para la obra que solicitan las especificaciones técnicas del Contrato de Construcción.
- 5.17) En la implementación de las medidas de seguridad industrial y seguridad vial durante el desmontaje de la infraestructura del techo y la cubierta del mercado.
- 5.18) En revisar el Manual de seguridad e higiene para la obra que debe entregar el Constructor.
- 5.19) Con visitas al taller de Constructor, para verificar las medidas ambientales; seguridad en el trabajo y medidas COVID; durante la construcción de las piezas que se armen o ensamblen en el taller y las medidas de seguridad ocupacional que se aplican en el mismo.
- 5.20) Participar en reuniones periódicas que le solicite el PNUD y el/La Consultor/a Delegado Residente; con el personal de MUNIJOVEN, y el Contratista, para evaluar el avance de los trabajos, analizar los problemas que pudieran haber surgido y proponer las medidas correctivas.

Al finalizar la obra (Etapa de post - construcción)

- 5.21) En esta etapa el/La Consultor/a para la Supervisión Ambiental tiene la obligación de estar presente y conformar la junta de recepción, en caso se lo solicite el PNUD.
- 5.22) Rendir Informe pormenorizado de supervisión ambiental.

D. Resultados esperados y entregables

Se requiere que el/la Contratista Individual entregue los productos descritos a continuación, en versión preliminar sujeta a revisión, como en versión final.

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Revisión y Aprobación Requerida	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
PRODUCTO 1 Informe de trabajo de FASE Preliminar finalizada e iniciada la FASE de construcción	40 días después de firmado el contrato	Aprobación del Oficial de Programas	Luego de presentado cada informe se tendrá un tiempo máximo de 10 días para revisión y solicitud de cambios, una vez recibidos, siendo de conformidad se darán por aprobados
PRODUCTO 2 Informe de trabajo del avance de la FASE de construcción	75 días después de firmado el contrato		
PRODUCTO 3 Informe de trabajo que contenga la finalización de la FASE de construcción y FASE post construcción	195 días después de firmado el contrato		

En la primera reunión de trabajo se le informará al/la Consultor/a, la forma de entrega (vía electrónica o impresa) de la **versión preliminar** de sus productos, así como los formatos y logotipos si se hubieren establecido para el efecto.

Una vez revisada la versión preliminar, incorporados los cambios por parte del/la Consultor/a y validados estos cambios, el/la Consultor/a debe entregar la **versión final** de cada producto en la forma que le sea indicada.

E. Acuerdos Institucionales

El contrato será suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el/la Contratista que resultare adjudicado/a en el proceso.

El/la Contratista debe iniciar actividades de la consultoría hasta que el Contrato sea firmado por ambas partes.

EL PNUD no ofrecerá dentro de sus instalaciones, un espacio físico por lo que el/la Contratista deberá elaborar los productos en su propia oficina.

Se proporcionará al/la Contratista Individual la documentación técnica necesaria, formatos corporativos y procedimientos aplicables a la Consultoría.

El/la Contratista Individual reportará a la Oficial de Programas de Reducción de la Pobreza e Inversión Social del PNUD.

El/la Contratista Individual trabajará en estrecha colaboración con los respectivos equipos de operaciones y programas de la Oficina para apoyar en el cumplimiento exitoso de los objetivos del proyecto, así como el personal técnico de la Municipalidad de Guatemala, que se designe como contraparte municipal para la Unidad Técnica de Supervisión Conjunta.

Promoverá un enfoque colaborativo y orientado al cliente que es consistente con las reglas y regulaciones del PNUD y promoverá el trabajo en equipo con las contrapartes municipales y otros asesores del proyecto

Confidencialidad

El/La Contratista Individual contratado debe comprometerse a observar en todo momento los más altos estándares de ética y confidencialidad sobre toda la información que pudiera obtener durante la consultoría. Esta disposición seguirá en vigor después de la expiración o rescisión del Contrato. Asimismo, informará al PNUD de manera inmediata si a su criterio se produjera una situación de conflicto de intereses.

Toda la información y productos generados en la consultoría son propiedad del PNUD y no podrán ser reproducidos o divulgados sin el aval del PNUD.

F. Duración del Trabajo

La duración de la Consultoría para Supervisión Ambiental será de 6 MESES contados a partir de la firma de su respectivo contrato. Se extenderá 15 días para gestiones de pago. El plazo total del contrato será de 6.5 MESES.

Las etapas de los servicios de Supervisión se dividirán en:

Trabajos preliminares 1 mes

Etapas de Construcción 5 meses

Etapas de Post construcción 2 semanas

G. Lugar de destino

El esquema de trabajo será coordinado en forma presencial y virtual según la dinámica de implementación del Proyecto, para lo cual deberá coordinar su plan de trabajo con la/el Oficial de Programa del PNUD y los equipos de la Municipalidad de Guatemala, y visitas de campo a los centros de datos y/o estaciones para validar el correcto funcionamiento de los equipos.

H. Calificaciones del Contratista Individual

- Profesional Universitario en Ingeniería Ambiental o disciplina similar (Colegiado Activo)
- Acreditar como mínimo una constancia de cursos, diplomas que certifiquen especialización en ambiente
- Copia del Certificado de Registro en el MARN vigente, adecuado al tipo de Proyecto a Supervisar. Tipo "C".
- Experiencia general de 7 años mínimo de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de colegiación profesional, en Proyectos similares: Desmontaje y montaje de techos de lámina y

estructura metálica en áreas superiores a 700 m² con suministro de instalación de sistema eléctrico e iluminación industrial. En edificios de: Bodegas, mercados; salones de eventos. Centros logísticos; gimnasios; salones de convenciones entre otros.

- Experiencia específica como Supervisor ambiental de obras de 2 proyectos similares realizados en los últimos 5 años.

I. Alcance de la Propuesta Financiera y Cronograma de Pagos

Al preparar su Propuesta Financiera, el/la Consultor/a debe considerar que:

- i. El monto a ofertar debe consistir en una suma global (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, gastos de viaje, reuniones e impuestos).
- ii. El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.
- iii. Utilizar el formulario Desglose de Costos según Anexo 4 de la Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad para la asignación como CI.

Los pagos a Consultores nacionales se harán efectivos en Quetzales, y debe prever si de ser adjudicado con base a su propuesta financiera, le implicaría cambio de su régimen tributario, ya que ni el contrato ni el monto de la propuesta serán modificados como consecuencia de dicho cambio.

De realizar algún cambio en este aspecto, durante el plazo de la Consultoría, el Contratista deberá informar inmediatamente por escrito al PNUD y remitir copia del RTU actualizado que evidencie la modificación. El PNUD internamente adecuará el instrumento financiero para la emisión de pagos según corresponda (Pequeños Contribuyentes se paga 100% del monto contratado y para cualquier otro régimen se descontará al pago el Impuesto al Valor Agregado y se entregará una exención por el equivalente a dicho impuesto). El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista Individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

El desglose de pagos, para la Consultoría según estos Términos de Referencia, se realizará conforme los siguientes porcentajes:

Producto No. (según indicado en la sección D)	Porcentaje de pago
Entrega y aceptación del producto 1	30%
Entrega y aceptación del producto 2	40%
Entrega y aceptación del producto 3	30%*
TOTAL	100%

*último pago sujeto a la evaluación del/la contratista.

Una vez incorporadas todas las revisiones requeridas, validado y aceptado cada producto en su versión final por la persona del PNUD que corresponda, el Consultor/a debe presentar en la Oficina del Proyecto o Unidad solicitante de la Consultoría la cantidad de ejemplares impresos y digitales requeridos de cada producto y la factura correspondiente, emitida según los siguientes datos:

- Nombre: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- NIT: 312583-1

- Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 10
- Descripción: Pago correspondiente al producto No. _x_, según contrato No. _x_ por los servicios de consultoría para _xxx_
- Asegurarse que la factura a presentar tenga vigente la Resolución de autorización emitida por la SAT.

Dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la recepción de la factura y aceptación a satisfacción del producto en cuestión, se realizará el pago por medio de cheque o transferencia bancaria.

J. Recomendaciones para la presentación de la oferta

Los Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta en **digital**, que incluya los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

1. Carta del Oferente dirigida a PNUD confirmando interés y disponibilidad debidamente completada y firmada. Esta carta es un formato del PNUD que se remite en archivo separado y que incluye los siguientes 4 anexos:

Anexo 1: CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)

Anexo 2: Cuadro de Experiencias Específicas

Anexo 3: Propuesta técnica/metodológica (descripción del enfoque de trabajo mediante los 5 puntos indicados en el formato de este anexo)

Anexo 4: Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario.

2. Documentos adicionales:

2.1. Copia de Documento Personal de Identificación (DPI).

2.2. Copia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).

2.3. Copia(s) de credenciales académicas: Título(s) Universitario(s), Constancia(s) de curso(s) universitarios aprobados y/o Diplomas por cursos de especialización

2.4. Copia de Licencia Ambiental extendida por el Ministerio de Medio Ambiente MARN

2.5. Copia de 3 referencias laborales que acrediten experiencias similares a las requeridas en los términos de referencia

2.6. Copia de constancia de Colegiado Activo.

La entrega de Propuestas puede realizarse mediante correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Unidad de Adquisiciones

Correo electrónico: procurement.gt@undp.org

Las propuestas presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de quince (15) MB por correo. Los archivos deben enviarse en formato PDF y libres de cualquier tipo de virus o daño; si no es así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban en la dirección indicada después del plazo establecido, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

K. Criterios para la selección de la mejor oferta.

Los criterios que servirán de base para la evaluación de las propuestas son:

- Evaluación Preliminar: se revisará si la propuesta contiene todos los documentos solicitados que le permitan al Comité realizar la evaluación correspondiente.
- Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica/Metodológica: con base en la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos. Únicamente las propuestas que logren puntaje mínimo de 70 puntos en esta evaluación competirán en la siguiente etapa.
- Evaluación de Propuesta Financiera: se realiza por medio del método de puntuación combinada, en donde los 100 puntos de la evaluación curricular y la propuesta técnica se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, que se ponderará con un máximo de 30%.

Criterios de calificación del/a Consultor/a		Puntuación	
		Niveles	Máxima
Formación académica	Profesional Universitario en ingeniería ambiental o disciplina similar (colegiado activo)	Cumple o No cumple	
	Copia del Certificado de Registro en el MARN vigente, adecuado al tipo de Proyecto a Supervisar. Tipo "C".	Cumple o No cumple	
	Acreditar como mínimo una constancia de cursos, diplomas que certifiquen especialización en ambiente	10	
Experiencia	Mínimo 7 años de experiencia en el ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de colegiación profesional, en proyectos Similares: Desmontaje y montaje de techos de lámina y estructura metálica en áreas superiores a 700 m2 con suministro de instalación de sistema eléctrico e iluminación industrial, en edificios de: Bodegas, mercados, salones de eventos, centros logísticos, gimnasios, salones de convenciones, entre otros. Más de 7 años de experiencia 25 puntos 7 años de experiencia 20 puntos	25	50
	Mínimo dos Experiencia de trabajo como Supervisor ambiental de obras en dos proyectos similares realizados en los últimos 5 años Más de 2 experiencias de trabajo 25 puntos 2 experiencias de trabajo 20 puntos	25	
	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3 de la carta del oferente al PNUD) que demuestra sólido conocimiento y correcta aplicación técnica para el alcance de los resultados.	40	40
Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3) que demuestra conocimiento y aplicación técnica de manera acceptable para el alcance de los resultados.	30		
Propuesta que demuestra débil aplicación técnica en el alcance de los resultados.	25		
Propuesta y aplicación técnica fuera de contexto en cuanto a los Términos de Referencia o no incluye lo requerido en el formulario del Anexo 3	0		
TOTAL		100	

Se estimula una amplia participación a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad